



# Banco de la República | Colombia

## Informe de rendición de cuentas del Banco de la República

Julio de 2024

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

En este informe de rendición de cuentas presentamos las acciones del Banco de la República realizadas una vez se radicó el *Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - julio de 2024*, el viernes 2 de agosto de 2024.

## ¿Qué se hizo después de radicar el Informe en agosto de 2024?

El Banco de la República en el marco de su competencia desarrolló las siguientes acciones de rendición de cuentas a la ciudadanía, una vez se radicó en el Congreso de la República el segundo Informe de este año.

- i. Publicación del Informe al Congreso en la página web del Banco de la República (viernes 2 de agosto)

[Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - julio de 2024 | Banco de la República](#)

- ii. Publicación en redes sociales del Informe al Congreso

X (viernes 2 de agosto):

<https://x.com/bancorepublica/status/1819462638515921043?s=46>

- iii. Exposición del Informe y citación control político

En X, presentación del Informe en el Congreso (20 de noviembre):

<https://x.com/bancorepublica/status/1859261193661157570?s=46>

En X, publicación con puntos más importantes del informe con cifras actualizadas (20 de noviembre): <https://x.com/BancoRepublica/status/1859310592697434333>